

## ACTA No. 20

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 08:00 horas del día 25 de Septiembre del año 2014 en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Armando Leyson Castro, Juan Luis de Anda Mata, Rosario Alberto de Anda López, Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza, Benjamín Ahumada López, Zulma Minet Carrillo Caldera, José Manuel Orduño Lugo, Yuridia Gabriela López Salazar, Miguel Enrique Soto Escalante, María Lourdes Martínez Beltrán, Noé Salvador Rodríguez Peñuelas, Saúl Gámez Armenta, Baltazar Villaseñor Cárdenas, Cindi Solano Espinoza, Cecilio López Burgos, María Antonia García Sánchez, Emeterio Constantino López Carlón, María Silvia Mercado Sáenz, Carlos Armando Leyva Duarte, y el C. Felipe de Jesús García Cervantes Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes:** Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente, que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

### ACUERDO

**“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA”.**

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes:** Pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, Síndico Procurador y 17 regidores, justificando su inasistencia la C. Regidora Carmen Julia Almeida Espinoza. Por lo que informó al C. Presidente Municipal la existencia de Quórum Legal.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Verificada la existencia de Quórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes:** Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

## **ORDEN DEL DIA**

### **I.- LISTA DE ASISTENCIA**

### **II.- DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

### **III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

### **IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:**

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, Y EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO) SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS HACIENDA Y VIVIENDA LA PROPUESTA DE AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE GESTIONE RECURSOS EXTRAORDINARIOS Y EN SU MOMENTO SUSCRIBA EL INSTRUMENTO LEGAL QUE CORRESPONDA ANTE FONHAPO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA RURAL.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA PROPUESTA DE AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SUSCRIBA CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA FOMENTO A LA URBANIZACIÓN RURAL.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUASAVE.

4.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; 184 Y 396 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN A LA CLÁUSULA SÉPTIMA TRANSITORIA Y CLÁUSULA 29 DEL CONTRATO COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN PARA EL TRÁMITE DE JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS CC. FRANCISCO JAVIER REAL FELIX, MARÍA REFUGIO BUELNA DUARTE, BRENDA RUBIO LEYVA, JAIME GAXIOLA URIARTE, DOLORES VALLE LUQUE Y JORGE ARMANDO CONTRERAS.

### **V.- ASUNTOS GENERALES.**

### **VI.- CLAUSURA.**

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Una vez leído el Orden del Día se somete a votación. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con el Orden del Día favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día previsto para la presente Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

## ACUERDO

**"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".**

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Abordamos el punto tres del Orden del Día que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del Acta de la Sesión anterior.

---**La C. Regidora Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza:** Señor Presidente mi intervención es solo para solicitar la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior, se tenga como leída y se apruebe su contenido, esto en virtud de que cada uno de nosotros ya tenemos en nuestro poder el Acta correspondiente y si alguno tiene aclaración o enmienda en su caso que lo hiciera saber.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta de la C. Regidora Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza para que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior, se tenga como leída y se apruebe su contenido, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y por la misma cantidad de votos se aprueba su contenido. En consecuencia se establece el siguiente:

## ACUERDO

**"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN CONSECUENCIA POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO".**

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Pasemos al punto número uno de los Asuntos a Tratar del Orden del Día que consiste en: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, y en las reglas de operación del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) se presenta para turno a Comisiones Unidas Hacienda y Vivienda la propuesta de autorizar al C. Presidente Municipal para que gestione recursos extraordinarios y en su momento suscriba el instrumento legal que corresponda ante FONHAPO para la construcción de unidades básicas de vivienda rural.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas:** Aquí Presidente solamente en la revisión que hicimos en la reunión de Concertación no vimos el instrumento en el cual se va a suscribir este convenio ante FONHAPO y solamente viene la lista de las personas a beneficiar y pues en la pregunta que se hace a través de los compañeros pues es cual sería ese instrumento o sea que es lo que realmente nosotros nos avocaremos, en donde está sustentado para ver la participación porque aquí habla de que no hay participación del Gobierno Municipal aquí sería solamente lo que trate la gestión que va a ser el Presidente.

----- **El C. Regidor Saúl Gámez Armenta:** Aquí tengo solamente una duda, a mí me queda claro que vamos a autorizar al Presidente para celebrar un Convenio y que el Presidente haga la gestión eso me queda claro a mí, lo que no me queda muy claro es en cuanto a la relación que ya aparece ahí, hay una relación de ochocientas acciones que supuestamente van a ser del Municipio, ¿la distribución de esas acciones como se dio? O sea porque hay pueblos que vienen muy ladeados y están solamente ubicados hacia una zona, revisando la lista nos damos cuenta que vienen solamente demasiada gente de un solo pueblo y la demás gente queda desprotegida por todas partes.

**---El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata:** Si me permiten compañeros Regidores. Muy buenos días, yo quiero hacer el comentario aquí, creo que todos cada uno de nosotros nos convocaron para qué revisáramos las solicitudes y en algunas también se fueron con los comités de participación ciudadana en esa lista creo yo, y en esa lista yo la estuve revisando, fueron donde se hicieron las solicitudes y se plasmó en el listado que tenemos aquí, yo por ejemplo me di cuenta que yo en lo personal metí 5 personas del Ejido las Parritas y pues en la lista vienen las 5 personas que realmente necesitan esa solicitud de apoyo, entonces yo creo que como se fueron recibiendo la solicitudes pues se fueron plasmando en esta lista que nos la hicieron llegar, pero además creo que esto todavía falta que llegue y verifiquen realmente lo que está solicitando.

**--- El C. Regidor Saúl Gámez Armenta:** El problema aquí es el siguiente, a mí me queda claro que la relación se armó de esa manera como dice Juan, queda perfectamente claro, a mí lo que no me queda claro es porque solamente es una zona, revisemos la lista y nos vamos a dar cuenta cómo está localizado hacia una zona del Municipio y revisemos cuántos vienen de la Sindicatura de Benito Juárez, revisemos cuando viene de la otras Sindicaturas, revisemos, yo no tengo ningún problema porque la revisemos y veamos cómo está el asunto.

**--- El C. Regidor Cecilio López Burgos:** Buenos días Presidente, Síndico Procurador y compañeros Regidores, este tema es muy importante y qué bueno que lo estamos tratando de la manera en que lo están haciendo mis compañeros y compañeras Regidores, pero creo que lo que aquí se plantea lo deben de ver las comisiones en su momento, yo quiero decirles qué es sumamente importante lo que aquí se está llevando a cabo por lo que representa socialmente, es decir hay en la sociedad grupos muy importantes o segmentos muy importantes de personas que durante mucho tiempo en solicitando este apoyo, han anhelado tener su propia vivienda, porque realmente la tienen de cartón o viven con su propia familia amontonados en un solo cuartito, de tal forma que es muy importante lo que aquí se plantea, lo que aquí también estamos viendo y lo trató el compañero Saúl, el señor Presidente que usted nos dice que se solicita a este Cabildo la autorización para gestionar este apoyo ante el Fondo Nacional de Habitaciones es correcto y vemos en el escrito que nos envía Artemisa que en efecto es un escrito que nos dice que son hasta 800 acciones y que éstas habrán de tener cero participación del Municipio y que además los propios beneficiarios que se den no tendrán tampoco aportación, por lo tanto no se ve en la necesidad de la autorización de Cabildo para el efecto, al finalizar dicen que se le autorice para firmar el instrumento que corresponda de la institución y será correcto quizá lo que aquí se plantea porque me quiero suponer que será un acuerdo o un convenio de colaboración normativa hacia esa institución pero es suposición nuestra yo le digo porque si en el punto 2 dice que éste se va a tratar de acuerdo al artículo 53 y 54 y dice que también a las reglas de operación del programa nacional habitaciones populares porque no tenemos ese instrumento aquí, este Cabildo debería de tener las reglas de operaciones aquí a la mano también para no estar pensando o deduciendo lo que pudiera darse posteriormente, para que tampoco tengamos o digamos acaso están ocultando algo en esta firma, que se solicita autorización de Cabildo para que firme el Presidente, esas son deducciones que salen por lo que hace falta, que nuevamente Presidente y no es mala leche solicitó incluyan estos documento, por otro lado yo quiero decirles qué estoy totalmente de acuerdo hay que llevar a las comisiones este documento, hay que analizar las propuestas que ya están hechas, analizar las comisiones y que nos permitan a los Regidores participar en ese análisis y de tal manera que una vez que se logre este objetivo, que socialmente representa un logro importante para esta Presidencia Municipal para este Ayuntamiento, hay que entrarle con todo esto ese es mi comentario y opinó que se suba a comisiones.

**---El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata:** Compañeros yo creo que las opiniones que hemos dado todos aquí, que dio inicio el compañero Baltazar, el compañero Saúl y el compañero Cecilio, yo creo que es por la importancia en este punto y las observaciones que ha hecho el compañero Cecilio muy precisas, se turna a comisiones unidas para darle seguimiento y que todas las solicitudes que esté haciendo el compañero Cecilio las hagamos pedir a la Licenciada Artemisa, darle para adelante porque esto es de manera urgente, aparte de que va a ser una muy buena cantidad de viviendas, es urgente esto.

**--- El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte:** Antes de que se someta a consideración o votación. Buenos días compañeros y compañeras, muy importante es el tema sobre todo porque viene a traer un beneficio al Municipio de Guasave importante, son 800 acciones, son 800 familias que se van a beneficiar y esto hay que celebrarlo, es importante siempre que se apoye a la ciudadanía con este tipo de situaciones y sobre todo qué que se de en lugares dónde se tiene que aplicar y que llegue a quien realmente lo necesita y por otro lado efectivamente yo creo que la propuesta carece de elementos, lo hemos visto en otras sesiones y lo hemos dicho en otra ocasión, en otras sesiones, para que precisamente nosotros ahorita definimos que se vaya a Comisión, bueno que se vaya a Comisión y que la Comisión haga el trabajo y es muy importante que para cuando llegué aquí a este pleno ya traiga la mayor cantidad de elementos de peso para su dictamen. Retomo una participación muy interesante del ciudadano Síndico Procurador en lo que él comenta y dice que efectivamente él le propuso una serie de recomendaciones, cómo efectivamente nos hicieron llegar a todos y a mí en lo personal también nos pidieron que hiciéramos una recomendaciones en el tema, en el rol que desempeñamos cada uno de nosotros como gestores, como representantes populares y que nos permiten hacer ese tipo de solicitudes, sin embargo yo lo felicito Síndico Procurador y qué bueno que Usted si le salen, porque conmigo no sale ninguna, entonces ojalá que también la utilización de estos programas sociales no sea para beneficio solamente de algunos más cercanos a la administración pública y quienes no tenemos acceso a ese tipo de situaciones que no se releven, porque finalmente estamos hablando que es para el beneficio, para la gente y que se tomen en consideración también, no nada más para la palabra para que nos digan y que se tenga un elemento de qué nosotros también hicimos una solicitud, sino que también se resuelva.

**--- El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas:** Muy buenos días a todos, el tema que nos ocupa es un tema como ya lo dicen los compañeros Regidores, es de suma importancia y de beneficio para Guasave, en ese sentido una recomendación solamente Señor Presidente, será de que se les pida al área correspondiente se entregué a las Comisiones Unidas de Vivienda y Hacienda, las reglas de operaciones de FONHAPO, se complemente y se tome las medidas en las comisiones que se tengan que tomar, tienen razón en entregar toda la documentación para que todo esto camine sin duda y los planteamientos que están haciendo los Ciudadanos Regidores en la medida de lo posible puedan ellos o podamos todo incorporar algunas cosas, entonces solamente, da las reglas de operación a las comisiones, para que se vengán la fundamentación del convenio, bienvenido ese tipo de cosas a Guasave, ocupa una vivienda aquí está la posibilidad sin que aporte un 5, bienvenido.

**--- El C. Regidor Saúl Gámez Armenta:** Yo también aplaudo que lleguen ese tipo de apoyo al Municipio de Guasave, sólo estamos diciendo que la relación que nos dieron aunque vaya a comisiones yo si quiero que quede muy bien asentado en actas, que aunque vaya a comisiones chequen muy bien qué onda con eso, no es posible que vengán 4 sindicaturas agarrando todas las ochocientas casas, revísenla, viene totalmente ladeado eso y así no estoy de acuerdo, vamos revisando y vamos haciendo una distribución equitativa para todo el Municipio y todas las

sindicaturas, lo que es Bamoa, La Trinidad, La Alcaldía Central y una parte de Benito Juárez, una parte solamente Batamote viene representado aquí y una parte de Juan José Ríos muy poquitos, los demás quedan totalmente fuera de la jugada, aquí está la lista revisémoslos y nos vamos a dar cuenta como no hay equidad en eso.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Si me permiten jóvenes yo quisiera decirles, ¿quiere decir algo Yuri?

**---La C. Regidora C. Yuridia Gabriela López Salazar:** Estamos dando por hecho y son sólo solicitudes lo de las ochocientas acciones, pero no es un hecho, es simplemente las solicitudes que se han estado recibiendo como propuesta, aquí queda muy claro las personas que podrían ser beneficiadas, pero eso no significa que esas sean específicamente las que vayan a salir beneficiadas, ni tampoco lo del recurso todavía, falta realizar convenio todavía.

**---La C. Regidora Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza:** Aparte de eso, nosotros sí fuimos y preguntamos, porque aquí vienen muchas comunidades que nosotros conocemos, sabemos que muchas de las solicitudes que aquí están es de tiempo atrás, aquí están los documentos y quería saber el beneficio, hay mucha gente que dos o tres veces trajeron los papeles, porque realmente lo ocupan, entonces no creo que nada más fue por las recomendaciones, sino porque mucha gente ha insistido y ha tenido la necesidad de cada año traer los papeles, esos son los que sacaron, porque nosotros nos consta que estuvimos ahí, qué cartones sacaban y veían desde cuándo están los documentos, algunos les hablaban le decían que actualizaran los documentos, yo creo que se sacó de la comisión y aunque no esté en la comisión pueden participar, nosotros nunca hemos dicho que si no está en la comisión no entren en la revisión.

**--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas:** Para cerrar lo mío, nada más es correcto lo que dice la compañera, pero yo solamente agregando y yo creo que ya hemos participado Presidente y hemos tenido esa inquietud, inclusive ya ve en la primera etapa, en la primera propuesta que se dio la vivienda, inclusive hubo ahí una solicitudes no se dieron y se está esperando una segunda etapa para que salgan ahí estas solicitudes, las cuáles pues tampoco vienen aquí, pero sí hemos dicho nosotros que la participación de los beneficiarios cuando vienen los programas de vivienda de obras de otro tipo, cuando hay participación, pues por eso la gente no tiene vivienda, no tiene un hogar, vive al día o come o haber que realizan, si realiza otra actividad pues no comería, entonces no cuentan con salario para tener una vivienda digna, nosotros para eso ponemos énfasis y hacemos resonancia en este tema, no porque exista una lista y que en esa lista no sabemos que personas son realmente, que veamos nosotros las necesidades reales que hay de gente que si ocupa vivienda Presidente y que no tiene la manera de participar, otro tipo de personas que requieren de vivienda y podrán participar aquí sí debemos de ser muy selectivos, ayudar a esa gente que realmente necesita una vivienda y no tiene la manera de aportar como beneficiario, aquí nada más es hacer énfasis no hay ningún problema, el programa está muy bien, la solicitud está muy bien, yo creo que esa parte sería así cómo respaldo porque si nos inquieta que vaya una lista y que realmente nos sepamos esta lista cómo va, quiénes son y si realmente lo ocupan y que aparte vaya solamente destinada a una sola área, como lo dice el compañero Saúl y que cuando hay geografía del Municipio, de otras gentes que la mejor no están enteradas o por su pobreza no tiene la manera de venir hacer la solicitud, de esa manera que nosotros hagamos una labor social muy estricta y qué hagamos nosotros yo creo un recorrido en la geografía y que levantemos una lista de la gente que realmente ocupa una vivienda que aquí nosotros no nos vayamos a que es un compromiso que tenemos aquí o allá, cuando realmente podemos hacer una buena labor social.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Si me permiten, pues ese en verdad es un tema de suma relevancia, muy importante el poder a seguir accedando acciones de vivienda, porque es algo que alguien como ser humano bueno pues es una aspiración legítima y si hay la oportunidad hoy en que se pueda pasar, porque este es un turno a las Comisiones para que se puedan dar los subsecuentes pasos y sobre todo también de reconocerles a todos y cada uno de ustedes, son muy valiosas sus recomendaciones para enriquecer la propuesta, sobre todo para ir más sustentados y con grandes argumentos ante la gran disposición que ha mostrado el Delegado Rosendo Camacho, esto en verdad lo estamos haciendo porque es una recomendación que nos ha hecho el propio Delegado, en virtud de que pudiera ver algunos escenarios de subejercicios y a los cuales nosotros pudiéramos acceder para tal caso, esto es apenas el pase a turno a comisión, no sabemos si van hacer 300, 200, 100 casas, las que sean bienvenidas y yo estoy de acuerdo en que se haga una revisión por las comisiones unidas de hacienda y vivienda para que sea totalmente bien dirigido el beneficio a quien lo necesite, independientemente de dónde viva, donde esté y finalmente si son 100 casas bueno pues que se retome y así como están participando en el punto ustedes como regidores pues así también pueden participar ustedes en la estructuración y repartida de que vaya a quien más lo necesita.

Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con el turno a Comisiones Unidas Hacienda y Vivienda la propuesta de autorizar al C. Presidente Municipal para que gestione recursos extraordinarios y en su momento suscriba el instrumento legal que corresponda ante FONHAPO para la construcción de unidades básicas de vivienda rural, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno a Comisiones Unidas Hacienda y Vivienda la propuesta en comento. En consecuencia se establece el siguiente:

## **ACUERDO**

**“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y VIVIENDA LA PROPUESTA DE AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE GESTIONE RECURSOS EXTRAORDINARIOS ANTE EL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA RURAL Y EN SU MOMENTO SUSCRIBA EL INSTRUMENTO LEGAL QUE CORRESPONDA”.**

**--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas:** Presidente nada más en lo que se refiere el ejercicio de lo que resta de este año que pudiese entrar ese paquete, porque en el otro ya se iría hasta marzo.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Pasemos al punto número dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día que consiste en: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a comisiones unidas de Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Vivienda propuesta de autorizar al C. Presidente Municipal para suscriba con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano convenio de colaboración para la obtención de recursos del Programa Fomento a la Urbanización Rural.

**--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas:** Aquí y solamente Presidente, eso de las localidades todavía en reunión no podemos localizar la localidad de Los Manguitos y nos hacíamos la pregunta, porque ya ve que también le hice la pregunta que de acuerdo al CONEVAL estaban esas

comunidades salen adelante, pero lo que no me quedó claro es si hay otras comunidades que de acuerdo al CONEVAL que pudiesen entrar a este programa o solamente esas son.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Solamente las que vienen ahí son las que entran.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas:** Está bien, nada más estas son las que entran, para que quedara claro.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con el turno a comisiones unidas de Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Vivienda propuesta de autorizar al C. Presidente Municipal para suscriba con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano convenio de colaboración para la obtención de recursos del Programa Fomento a la Urbanización Rural, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno a comisiones unidas de Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Vivienda el planteamiento del punto que nos ocupa. En consecuencia se establece el siguiente:

## **ACUERDO**

**“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA LA PROPUESTA DE AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBA CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA FOMENTO A LA URBANIZACIÓN RURAL”.**

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Pasemos al punto número tres de los Asuntos a Tratar del Orden del Día que consiste en: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave la Comisión de Gobernación presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso dictamen de Reforma al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Guasave.

--- **El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas:** Buen día Señor Presidente, Síndico Procurador y compañeros Regidores. Todos ustedes tienen ya el Dictamen, es un poco amplio, por eso vamos a leer solamente un extracto de él, el Dictamen se refiere a darle operatividad algunas de las áreas del Ayuntamiento, por ejemplo la Dirección de Desarrollo Económico, desde que se instauró como Dirección, el Director General, digo el Director tiene facultades o sea se creó por la vía del hecho una Dirección General, más no de Derecho y en ese sentido lo que la Comisión de Gobernación está buscando es darle el Derecho, hacer la Dirección General y también ahí mismo haciendo una revisión al Reglamento de la Administración Pública Municipal nos encontramos que la Bloquera Municipal actualmente depende del Oficial Mayor, cuando por tratarse de la Bloquera debe depender de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, entonces se trata la Reforma de acomodar las cosas en donde deben estar, entonces Señor Presidente, Síndico Procurador Regidores, Regidoras, muy buenos días la Comisión de Gobernación abocándonos a los estudios que turnó este Cabildo respecto al Decreto en el cual se Reforman y Adicionan diversos Artículos del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal llegamos a la conclusión que las Reformas planteadas en el Dictamen que ponemos a consideración vienen a otorgar una planeación más congruente con la realidad en que vivimos, situaciones que se encontraron de hecho, mas no de derecho, tal es el caso

de la Bloquera Municipal que en el Reglamento se encuentra como una Dependencia de Oficialía Mayor, pero que en base a las atribuciones y funciones de las mismas, se llegó a la conclusión que resultaba más congruente que perteneciera como Dependencia de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, así mismo la Dirección de Desarrollo Económico que actualmente es una Dependencia de la Dirección de Planeación de Desarrollo Social dada la importancia que remiten sus funciones creemos que es necesario convertirla en una Dirección General, con mayores atribuciones y mayor espacio difusión, así como también consideramos necesario que esta nueva Dirección que se propone crear, cuente con Dependencias denominadas Direcciones y éstas con Subdirecciones que son las que se especifican en el Dictamen del Proyecto de Decreto y para mayor ilustración, anexamos al dictamen un cronograma de cómo quedaría la estructura Gubernamental después de aprobar esta reforma sometemos a su consideración el citado Dictamen gracias muchas gracias. Hay que decir que le anexamos al dictamen como esta hasta ahora y cómo quedaría posterior a reforma, aquí no nos impactaría en sueldos y salarios porque sería lo mismo, solamente que está por la vía del hecho, mas no de derecho, lo que hoy estamos planteando es que se regularicen la situación. Es cuánto.

Asimismo solicito que se tenga por insertado en la presente Acta el Dictamen que nos ocupa, para efecto de los efectos legales que haya lugar.

#### **H. CABILDO DE GUASAVE**

PRESENTE:

Visto para resolver por la Comisión de Gobernación el asunto de Iniciativa para Derogar, Reformar y Adicionar disposiciones al Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guasave.

#### **RESULTANDO**

- 1.- Que el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Municipio de Guasave, Sinaloa, fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 148, en fecha 10 de diciembre del año 2004.
- 2.- Que el C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas presento ante el Honorable Cabildo en la Sesión No. 13 de fecha 12 de junio de 2014, la propuesta de reforma al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Guasave.

#### **CONSIDERANDO**

- 1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio;
- 2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designarán comisiones entre sus miembros y éstas serán permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.
- 3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por lo Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de Enero del año 2014 en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada.

5.- Que la comisión de Gobernación está integrada por las y los Ciudadanos Regidores Noé Salvador Rodríguez Peñuelas, Emeterio Constantino López Carlón, Yuridia Gabriela López Salazar, Zulma Minet Carrillo Caldera y Miguel Enrique Soto Escalante.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 20 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- Que conforme lo establecen los artículos 125 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 79, 81 y 82, fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa es facultad de los Municipios expedir sus propios Reglamentos.

9.- Que con la revisión realizada al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Guasave, se ha considerado derogar del artículo 11, la fracción IX, del artículo 36, la fracción VII, los artículos 44 y 45, del artículo 55, la fracción IV, los artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83; reformar el artículo 38, y adicionar al artículo 11, la fracción X, al artículo 51, la fracción IV, los artículo 51 bis, 51 bis A, 93 bis, 93 bis A, 93, bis B, 93 bis B1, 93, bis C, 93 bis D, 93 bis E, 93 bis F y 93 bis G, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 11.-** El tipo, número y denominación de las dependencias administrativas municipales, se determinará por las características económicas y sociales del municipio, por lo previsto en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en el presupuesto de Egresos, y por las necesidades y demandas propias del gobierno y la administración pública municipal; conforme a lo dispuesto en la citada Ley. Para el análisis, planeación, programación y despacho de los diversos asuntos de la administración pública municipal son dependencias municipales las siguientes,

- I. - -----;
- II. - -----;
- III. - -----;
- IV. - -----;
- V. - -----;
- VI. - -----;
- VII.- -----;
- VIII.-----;
- IX.- DEROGADA; y
- X.- Dirección General de Desarrollo Económico

**ARTÍCULO 36.-** -----:

- I.- -----;
- II.- -----;
- III.- -----;
- IV.- -----;

- V.- -----;
- VI.- -----; y
- VII.- DEROGADA.

**ARTÍCULO 38.-** La Dirección de Vía Pública, Eventos y Espectáculos, tendrá por objeto el control, la vigilancia del estricto cumplimiento del reglamento del comercio en la vía pública y los eventos y espectáculos públicos que se celebren en la jurisdicción de este municipio, y además tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I.- -----;
- II.- -----; y
- III.- -----.

**ARTICULO 44.-** DEROGADO.

**ARTÍCULO 45.-** DEROGADO.

**ARTICULO 51.-** -----;

- I.- -----;
- II.- -----;
- III.- -----; y
- IV.- Bloquera Municipal.

**ARTÍCULO 51 BIS .-** La Bloquera Municipal tendrá por objeto fabricar tubo, tabique, adoquín, block hueco, tabicón, postes, bases para postes de cemento y cualquier otro prefabricado para construcción de acuerdo a los requerimientos de las obras y programas de apoyo que realice el Gobierno Municipal.

**ARTÍCULO 51 BIS A.-** Para su mejor funcionamiento la Bloquera Municipal contará con:

- I.- Jefe administrativo;
- II.- Responsable de Producción; y
- III.- Supervisor del Banco de Materiales Pétreos.

**ARTICULO 55.-** -----;

- I.- -----;
- II.- -----;
- III.- -----;
- IV.- DEROGADA;
- V.- -----; y
- VI.- -----.

**DEL ARTÍCULO 60 AL 66 SE DEROGAN**  
**DEL ARTÍCULO 76 AL 83 SE DEROGAN**

**ARTÍCULO 93 BIS.-** La Dirección General de Desarrollo Económico para el cumplimiento de sus funciones contará con las siguientes Direcciones:

- I.- Dirección de Fomento Económica;
- II.- Dirección de Desarrollo Rural Sustentable;
- III.- Dirección de Turismo; y
- IV.- Coordinación Administrativa.

**ARTÍCULO 93 BIS A.-** La Dirección de Fomento Económica tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I.- Promover la inversión local, nacional y extranjera, así como las conversiones en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- II.- Formular un portafolios de oportunidades de inversión en el Municipio y promoverlo en empresas locales, nacionales, extranjeras y vía Internet;
- III.- Promover y difundir en coordinación con dependencias oficiales y organismos interesados, el desarrollo de las actividades económicas a través de publicaciones, ferias, exposiciones y foros promocionales, en el ámbito local, nacional e internacional;
- IV.- Crear, mantener y actualizar una base de información socioeconómica del Municipio que esté disponible al público;
- V.- Promover los diferentes atractivos turísticos del Municipio a nivel local, nacional e internacional;
- VI.- Fomentar la actividad exportadora de los productos que se generan en el Municipio e impulsar la investigación y el desarrollo de actividades que conduzcan a aumentar la productividad y el desarrollo económico;
- VII.- Gestionar y tramitar ante las instancias correspondientes los apoyos y fondos necesarios para el desarrollo y creación de micros, pequeñas y medianas empresas, con el fin de contribuir a la generación de empleos;
- VIII.- Impulsar la aplicación de estímulos fiscales, financieros y de infraestructura que alienten la inversión local;
- IX.- Impulsar la realización de estudios técnicos para determinar la factibilidad de creación de un parque industrial;
- X.- Promover la constitución de figuras asociativas que permitan aprovechar las oportunidades de inversión, brindar asesoría técnica para la formulación de proyectos productivos e impulsar la vinculación con instituciones de nivel superior.

**ARTÍCULO 93 BIS B.-** Para su mejor desempeño La Dirección de Desarrollo Rural Sustentable contará con las siguientes Sub Direcciones:

- I.- Sub Dirección de Agricultura;
- II.- Sub Dirección de Ganadería;
- III.- Sub Dirección de Acuicultura;
- IV.- Sub Dirección de Pesca.

**ARTÍCULO 93 BIS B1.-** La Dirección de Desarrollo Rural Sustentable a su vez se apoyará en:

- I.- Área de Proyección y Desarrollo; y
- II.- Área de Evaluación y Seguimiento

**ARTÍCULO 93 BIS C.-** El Área de Proyección y Desarrollo tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I.-Apoyará a la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable en el impulso a la reconversión productiva con la finalidad de disminuir la dependencia económica que existe en la agricultura;
- II.-Propiciar la organización de los ganaderos para avanzar en la transición de una ganadería tradicional a una intensiva y tecnificada;
- III.-Supervisar que las acciones que realizan otras dependencias en el Municipio, no violenten la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y su Reglamento.

**ARTÍCULO 93 BIS D.-** La Dirección de Evaluación y Seguimiento tendrá la siguiente facultad y obligación:

- I.-Promover el desarrollo de prácticas agrícolas en el marco de la agricultura sustentable.

**ARTÍCULO 93 BIS E.-** La Sub Dirección de Acuicultura tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- I.- Impulsar el desarrollo de las diversas modalidades de la Acuicultura en el municipio, coadyuvando en la consolidación y el aumento de la productividad de las instalaciones acuícolas existentes mediante la investigación y la divulgación de los resultados de ésta y promoviendo y gestionando el aprovechamiento del potencial acuícola del municipio mediante la ampliación de la superficie cultivable;
- II.- Operar, administrar y divulgar los resultados de los centros experimentales y laboratorios;
- III.- Diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar las enfermedades y plagas de los organismos acuáticos cultivables;
- IV.- Impulsar un desarrollo acuícola que sea compatible con las aptitudes y capacidades ambientales del municipio;
- V.- Vigilar que los productos acuícolas cumplan los requisitos en materia de salubridad y normatividad comercial;
- VI.- Promover la organización de los productores;
- VII.- Impulsar la infraestructura productiva y de servicios;
- VIII.- Procurar apoyos fiscales para los productores;
- IX.- Apoyar la comercialización de los productos acuícolas, y
- X.- Establecer la coordinación con las autoridades y organizaciones del ramo.

**ARTÍCULO 93 BIS F.-** La Sub Dirección de Pesca contará con las siguientes facultades y obligaciones:

- I.- Impulsar la infraestructura productiva y de servicios;
- II.- Vigilar que los productos pesqueros cumplan los requisitos en materia de salubridad y normatividad comercial;
- III.- Apoyar la comercialización de los productos pesqueros;
- IV.- Promover la organización de los productores;
- V.- Procurar apoyos fiscales para los productores;
- VI.- Establecer la coordinación con las autoridades y organizaciones del ramo.

**ARTÍCULO 93 BIS G.-** La Coordinación Administrativa tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I.- Realizar todas las acciones tendientes a organizar las tareas administrativas de la Dirección General de Desarrollo Económico, así como orientar y supervisar el seguimiento de los programas de

fortalecimiento de la misma, por sus áreas dependientes y/o las distintas existentes en el Ayuntamiento con las que se coordina para asuntos de su competencia.

II.- Procurar el abastecimiento y distribución de los recursos materiales, humanos y financieros que sean requeridos por la Dirección General de Desarrollo Económico y sus áreas dependientes para la consecución de sus fines.

III.- Informar en tiempo y forma a la Dirección General de Desarrollo Económico, del estado que guarda la administración de la misma en todos sus rubros.

IV.- Todo lo que la Dirección General de Desarrollo Económico le encomiende en el ejercicio de sus funciones.

10.- Con ello, se mejorarán los niveles de eficiencia en el actuar diario de las tareas administrativas.

11.- Por lo anterior nos permitimos presentar el siguiente proyecto de reforma al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para quedar como sigue:

### DICTAMEN

#### **INICITATIVA QUE DEROGA, REFORMA Y ADICIONA DISPOSICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE**

#### **QUE DEROGA, REFORMA Y ADICIONA DISPOSICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE**

**ARTICULO ÚNICO.-** Se derogan del artículo 11, la fracción IX, del artículo 36, la fracción VII, los artículos 44 y 45, del artículo 55, la fracción IV, los artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83; se reforma el artículo 38, y se adicionan al artículo 11, la fracción X, al artículo 51, la fracción IV, los artículo 51 bis, 51 bis A, 93 bis, 93 bis A, 93, bis B, 93 bis B1, 93, bis C, 93 bis D, 93 bis E, 93 bis F y 93 bis G, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guasave, que fue publicado en el Periódico Oficial " El Estado de Sinaloa", en fecha 10 de diciembre del año 2004, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 11.-** El tipo, número y denominación de las dependencias administrativas municipales, se determinará por las características económicas y sociales del municipio, por lo previsto en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en el presupuesto de Egresos, y por las necesidades y demandas propias del gobierno y la administración pública municipal; conforme a lo dispuesto en la citada Ley. Para el análisis, planeación, programación y despacho de los diversos asuntos de la administración pública municipal son dependencias municipales las siguientes,

- I. - -----;
- II. - -----;
- III. - -----;
- IV. - -----;
- V. - -----;
- VI. - -----;
- VII.- -----;
- VIII.-----;
- IX.- DEROGADA; y
- X.- Dirección General de Desarrollo Económico

**ARTÍCULO 36.-** -----;

- I.- -----;
- II.- -----;
- III.- -----;
- IV.- -----;
- V.- -----;
- VI.- -----; y
- VII.- DEROGADA.

**ARTÍCULO 38.-** La Dirección de Vía Pública, Eventos y Espectáculos, tendrá por objeto el control, la vigilancia del estricto cumplimiento del reglamento del comercio en la vía pública y los eventos y espectáculos públicos que se celebren en la jurisdicción de este municipio, y además tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I.- -----;
- II.- -----; y
- III.- -----.

**ARTÍCULO 44.-** DEROGADO.

**ARTÍCULO 45.-** DEROGADO.

**ARTICULO 51.-** -----;

- I.- -----;
- II.- -----;
- III.- -----; y
- IV.- Bloquera Municipal.

**ARTÍCULO 51 BIS .-** La Bloquera Municipal tendrá por objeto fabricar tubo, tabique, adoquín, block hueco, tabicón, postes, bases para postes de cemento y cualquier otro prefabricado para construcción de acuerdo a los requerimientos de las obras y programas de apoyo que realice el Gobierno Municipal.

**ARTÍCULO 51 BIS A.-** Para su mejor funcionamiento la Bloquera Municipal contará con:

- I.- Jefe administrativo;
- II.- Responsable de Producción; y
- III.- Supervisor del Banco de Materiales Pétreos.

**ARTICULO 55.-** -----;

- I.- -----;
- II.- -----;
- III.- -----;
- IV.- DEROGADA;
- V.- -----; y
- VI.- -----.

**DEL ARTÍCULO 60 AL 66 SE DEROGAN**

## **DEL ARTÍCULO 77 AL 83 SE DEROGAN**

**ARTÍCULO 93 BIS.-** La Dirección General de Desarrollo Económico para el cumplimiento de sus funciones contará con las siguientes Direcciones:

- I.- Dirección de Fomento Económica;
- II.- Dirección de Desarrollo Rural Sustentable;
- III.- Dirección de Turismo; y
- IV.- Coordinación Administrativa.

**ARTÍCULO 93 BIS A.-** La Dirección de Fomento Económica tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I.- Promover la inversión local, nacional y extranjera, así como las conversiones en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- II.- Formular un portafolios de oportunidades de inversión en el Municipio y promoverlo en empresas locales, nacionales, extranjeras y vía Internet;
- III.- Promover y difundir en coordinación con dependencias oficiales y organismos interesados, el desarrollo de las actividades económicas a través de publicaciones, ferias, exposiciones y foros promocionales, en el ámbito local, nacional e internacional;
- IV.- Crear, mantener y actualizar una base de información socioeconómica del Municipio que esté disponible al público;
- V.- Promover los diferentes atractivos turísticos del Municipio a nivel local, nacional e internacional;
- VI.- Fomentar la actividad exportadora de los productos que se generan en el Municipio e impulsar la investigación y el desarrollo de actividades que conduzcan a aumentar la productividad y el desarrollo económico;
- VII.- Gestionar y tramitar ante las instancias correspondientes los apoyos y fondos necesarios para el desarrollo y creación de micros, pequeñas y medianas empresas, con el fin de contribuir a la generación de empleos;
- VIII.- Impulsar la aplicación de estímulos fiscales, financieros y de infraestructura que alienten la inversión local;
- IX.- Impulsar la realización de estudios técnicos para determinar la factibilidad de creación de un parque industrial;
- X.- Promover la constitución de figuras asociativas que permitan aprovechar las oportunidades de inversión, brindar asesoría técnica para la formulación de proyectos productivos e impulsar la vinculación con instituciones de nivel superior.

**ARTÍCULO 93 BIS B.-** Para su mejor desempeño La Dirección de Desarrollo Rural Sustentable contará con las siguientes Sub Direcciones:

- I.- Sub Dirección de Agricultura;
- II.- Sub Dirección de Ganadería;
- III.- Sub Dirección de Acuicultura;
- IV.- Sub Dirección de Pesca.

**ARTÍCULO 93 BIS B1.-** La Dirección de Desarrollo Rural Sustentable a su vez se apoyará en:

- I.- Área de Proyección y Desarrollo; y
- II.- Área de Evaluación y Seguimiento

**ARTÍCULO 93 BIS C.-** El Área de Proyección y Desarrollo tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I.-Apoyará a la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable en el impulso a la reconversión productiva con la finalidad de disminuir la dependencia económica que existe en la agricultura;
- II.-Propiciar la organización de los ganaderos para avanzar en la transición de una ganadería tradicional a una intensiva y tecnificada;
- III.-Supervisar que las acciones que realizan otras dependencias en el Municipio, no violenten la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y su Reglamento.

**ARTÍCULO 93 BIS D.-** La Dirección de Evaluación y Seguimiento tendrá la siguiente facultad y obligación:

- I.-Promover el desarrollo de prácticas agrícolas en el marco de la agricultura sustentable.

**ARTÍCULO 93 BIS E.-** La Sub Dirección de Acuicultura tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- I.- Impulsar el desarrollo de las diversas modalidades de la Acuicultura en el municipio, coadyuvando en la consolidación y el aumento de la productividad de las instalaciones acuícolas existentes mediante la investigación y la divulgación de los resultados de ésta y promoviendo y gestionando el aprovechamiento del potencial acuícola del municipio mediante la ampliación de la superficie cultivable;
- II.- Operar, administrar y divulgar los resultados de los centros experimentales y laboratorios;
- III.- Diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar las enfermedades y plagas de los organismos acuáticos cultivables;
- IV.- Impulsar un desarrollo acuícola que sea compatible con las aptitudes y capacidades ambientales del municipio;
- V.- Vigilar que los productos acuícolas cumplan los requisitos en materia de salubridad y normatividad comercial;
- VI.- Promover la organización de los productores;
- VII.- Impulsar la infraestructura productiva y de servicios;
- VIII.- Procurar apoyos fiscales para los productores;
- IX.- Apoyar la comercialización de los productos acuícolas, y
- X.- Establecer la coordinación con las autoridades y organizaciones del ramo.

**ARTÍCULO 93 BIS F.-** La Sub Dirección de Pesca contará con las siguientes facultades y obligaciones:

- I.- Impulsar la infraestructura productiva y de servicios;
- II.- Vigilar que los productos pesqueros cumplan los requisitos en materia de salubridad y normatividad comercial;
- III.- Apoyar la comercialización de los productos pesqueros;
- IV.- Promover la organización de los productores;
- V.- Procurar apoyos fiscales para los productores;
- VI.- Establecer la coordinación con las autoridades y organizaciones del ramo.

**ARTÍCULO 93 BIS G.-** La Coordinación Administrativa tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Realizar todas las acciones tendientes a organizar las tareas administrativas de la Dirección General de Desarrollo Económico, así como orientar y supervisar el seguimiento de los programas de fortalecimiento de la misma, por sus áreas dependientes y/o las distintas existentes en el Ayuntamiento con las que se coordina para asuntos de su competencia.

II.- Procurar el abastecimiento y distribución de los recursos materiales, humanos y financieros que sean requeridos por la Dirección General de Desarrollo Económico y sus áreas dependientes para la consecución de sus fines.

III.- Informar en tiempo y forma a la Dirección General de Desarrollo Económico, del estado que guarda la administración de la misma en todos sus rubros.

IV.- Todo lo que la Dirección General de Desarrollo Económico le encomiende en el ejercicio de sus funciones.

## **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este reglamento

Es dado en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2014.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** ¿Algún comentario?

**--- El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante:** Yo nada más quería comentar compañero Noé, que aquí en la lectura que le da a este escrito yo pienso que se debería corregir porque están diciendo Dirección ya estamos repitiendo, los departamentos o áreas deben de ser departamentos de abajo, para que no se repita como dirección, también dirección general sería Desarrollo Económico, no sé si sería correcto que fueran departamentos o áreas es una sugerencia.

**--- El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas:** Quedaría como Dirección General de Desarrollo Económico, ésta tendría a su vez 3 Direcciones, la Dirección de Turismo, la Dirección Desarrollo Rural Sustentable, está con cuatro Subdirecciones las cuáles serían Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, y la Dirección de Fomento Económico, o sea tendríamos la Dirección General, ya está Ricardo Ruiz y tendremos tres Direcciones y más abajo serían estas Subdirecciones a cuáles serían Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

**---El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata:** Si me permiten con la observación que hizo el compañero Enrique, lo de la presentación de la modificación del Reglamento Interior de la Administración Pública, después de un análisis que hemos hecho a fondo, yo creo que en conclusión lo más correcto sería que a pesar de estas Reformas al Reglamento se requiere de otras Reformas, lo voy a proponer aquí a ustedes para que analicen y den su voto para bien de este nuevo Reglamento, o lo hagamos en conjunto por ejemplo, el artículo 76 a 83 que se refiere a la Dirección General de Deportes la cual desapareció para dar paso a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte creado en agosto del 2009, publicado en el periódico oficial del 7 de septiembre del 2009, la otra el capítulo 10 de las Comisiones para el Apoyo de Mujeres e Indígenas artículo 108 al 110 deberá también ser derogado en virtud de que ya existe el Instituto Municipal de la Mujer de Guasave creado mediante decreto publicado en el periódico oficial el 3 de junio del 2009 y ya serían 2 estás ahí en 3 y con las observaciones que hace el compañero Enrique yo creo que este Dictamen sería

para mi punto de vista analizarlo más y hacer uno solo en todo el Reglamento Interior del Municipio, porque si no aquí nos va llevar mucho tiempo con puras Reformas a cada reglamento más completo y sacar uno, solo eso yo lo pongo sobre la mesa.

--- **El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte:** Solamente hacer una serie de observaciones y recomendaciones en el trabajo que realizó la Comisión, algunas cosas que observamos nosotros que se debió haber incluido en el Dictamen como por ejemplo, la parte administrativa, creo que hay un reordenamiento legal jurídico eso es muy conveniente, pero también tiene que estudiarse la parte de la administración y del funcionamiento, como son los resultados que se esperan obtener a partir de la funcionalidad y operatividad de cada uno de los espacios, es decir tenemos aquí solamente la parte de cómo queda el organigrama, pero a partir de ahí cuáles serían cada una de las actividades que desempeñarían este tipo de espacios.

--- **El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas:** Ahí viene en el Dictamen.

--- **El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte:** Mira estoy tratando de modificar mi participación porque trabajamos en un documento del Dictamen que no teníamos nosotros hasta hace unas horas, entonces en función de eso ya en el trabajo que realiza su servidor dentro de ese punto había aspectos que no estaban considerados, en el Dictamen modificado ya se tienen, pero sin embargo aquí se hizo también una tabla comparativa del organigrama y se habla de que no afecta en la nómina modificaciones, la primer propuesta hay un total de 32 puestos o espacios que se plantean, en los organigramas en la segunda propuesta hay un total de 35 puestos entonces si hay una modificación hay que revisar eso, es de la comisión porque se hay una implicaciones hay una afectación. Por el otro lado en esa tabla dice por ejemplo que se puede apreciar que el incremento de puesto se da en el segundo nivel con la creación de dos direcciones que es lo que ya comentaba el asunto de la comisión Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Dirección de Turismo más un puesto entonces en cuanto a la distribución de los departamentos se aprecia la agrupación de las áreas que se plantean en el organigrama anterior, sin embargo valdría la pena realizar un análisis de impacto funcional que eso es lo que hago referencia y eso lo venimos haciendo nosotros desde los inicios de la administración cuando pedíamos a esta administración municipal una reingeniería total de todas las direcciones, es una recomendación que venimos nosotros dando y yo sí lo pondría a consideración ahorita del Pleno del Cabildo para que pudiéramos establecer un punto de acuerdo y se turne a la Comisión de Gobernación la posibilidad de estudiar todos los espacios para buscar precisamente la complementación de la participación del Síndico Procurador en el sentido de que hagamos una reingeniería total en la administración estudiemos bien cada uno de los espacios pero sobre todo repito la funcionalidad y la operatividad y los resultados de cada uno de las Direcciones en ese sentido sería mi participación.

--- **El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas:** Solamente precisar la funcionalidad de cada una de las Direcciones y Subdirecciones vienen contempladas en el Dictamen ahí viene solamente eso y por otra parte yo no creo que es necesario y yo comparto que esta soberanía pudiera trabajar todos opción de tener un nuevo reglamento de la Administración Pública Municipal esto lleva tiempo creo que debemos darnos la oportunidad de entre todos elaborar un nuevo reglamento entre tantos vamos dándole el estado derechos a lo que tenemos, entonces yo creo que la Comisión de Gobernación con los coordinadores, con el Síndico Procurador y todos los Regidores que quieran adherirse podemos iniciar un trabajo de elaboración de un nuevo Reglamento de la Administración Pública Municipal para estar a tono con la circunstancia que tenemos hoy, yo creo que si es necesario,

pero entretanto vamos dándole la funcionalidad que requiere para la legalidad que debe de tener este organigrama.

**---El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata:** Si me permiten, aquí las opiniones las hacemos con mucha responsabilidad, yo creo que vamos dándole el voto a este Dictamen que propusieron, pero yo aquí sí quisiera se anexara un punto de acuerdo también Presidente, que la misma Comisión de Gobernación, los coordinadores nos aboquemos a formar el nuevo Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Guasave, para dar un paso firme de un Municipio modernista y sobre todo que estamos preocupados por la funcionalidad de este Ayuntamiento de Guasave esa sería mi propuesta que se somete a consideración.

**--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas:** Mi participación Presidente es sobre lo mismo hacer una propuesta porque si se hacen Reformas Nacionales por qué no hablamos nosotros de hacer Reformas Municipales a lo que se refiere a la buena conducción de los Reglamentos del Municipio, yo creo que sí muchas modificaciones que se tienen que hacer, muchas adaptaciones y realmente darle la funcionalidad que se requieren porque así como dice el compañero Cecilio de áreas que realmente no funcionan como tales áreas que están en ciertas Direcciones que no tiene nada que ver que es realmente, así como que a principios de la administración hemos venido participando en la modificación de algunas áreas de la Administración Pública y el Reglamento de la misma forma hacer una revisión y realizar entre todos en conjunto y hacerlo más adecuado para que esta administración camine de la mejor manera y sea una mejor oportunidad de los Guasavenses, pues sea con una mejor eficacia la atención que se requiere la Ciudadanía.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con el Dictamen que propone Reformas al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Guasave, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Dictamen que nos ocupa. En consecuencia se establece el siguiente:

## **ACUERDO**

**CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE GOBERNACIÓN QUE DEROGA, REFORMA Y ADICIONA DISPOSICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUASAVE, POR CONSIGUIENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79, 81 FRACCIÓN II, Y 82 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA SE DEROGAN DEL ARTÍCULO 11, LA FRACCIÓN IX, DEL ARTÍCULO 36, LA FRACCIÓN VII, LOS ARTÍCULOS 44 Y 45, DEL ARTÍCULO 55, LA FRACCIÓN IV, LOS ARTÍCULOS 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83; SE REFORMA EL ARTÍCULO 38, Y SE ADICIONAN AL ARTÍCULO 11, LA FRACCIÓN X, AL ARTÍCULO 51, LA FRACCIÓN IV, LOS ARTÍCULO 51 BIS, 51 BIS A, 93 BIS, 93 BIS A, 93, BIS B, 93 BIS B1, 93, BIS C, 93 BIS D, 93 BIS E, 93 BIS F Y 93 BIS G, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PROPIO DICTAMEN, MISMO QUE SE TRANSCRIBE A LA PRESENTE ACTA Y SE ANEXA A LA MISMA DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA".**

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con el turno a Comisión de Gobernación la propuesta del Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata y de los CC. Regidores Carlos Armando Leyva Duarte y Baltazar Villaseñor Cárdenas de realizar una reforma integral al Reglamento Interior del Municipio de Guasave, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno a la Comisión de Gobernación la propuesta de realizar una reforma integral al Reglamento Interior del Municipio de Guasave. En consecuencia se establece el siguiente:

### **ACUERDO**

**“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA PROPUESTA DE REALIZAR UNA REFORMA INTEGRAL AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUASAVE, PRESENTADA POR LOS CC. JUAN LUIS DE ANDA MATA, CARLOS ARMANDO LEYVA DUARTE Y BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS, SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE”.**

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Pasemos al punto número cuatro de los Asuntos a Tratar del Orden del Día que consiste en: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior de la administración pública Municipal de Guasave; 184 y 396 de la Ley Federal del Trabajo, en relación a la Cláusula Séptima Transitoria y cláusula 29 del Contrato Colectivo de los Trabajadores Sindicalizados la Comisión de Trabajo y Previsión Social presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso Dictamen para el trámite de jubilación de los trabajadores sindicalizados CC. Francisco Javier Real Félix, María Refugio Buelna Duarte, Brenda Rubio Leyva, Jaime Gaxiola Uriarte, Dolores Valle Luque y Jorge Armando Contreras.

**---La C. Regidora María Lourdes Martínez Beltrán:**

### **H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE PRESENTE:**

Visto para resolver el asunto turnado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, relativo a turnar a esta Comisión los expedientes laborales de los trabajadores sindicalizados JORGE ARMANDO CONTRERAS, DOLORES VALLE LUQUE, JAIME GAXIOLA URIARTE, BRENDA RUBIO AYALA, MARÍA REFUGIO BUELNA DUARTE Y FRANCISCO REAL FELIX, y;

### **RESULTANDO**

1.- Que en la Sesión ordinaria número 18 dieciocho de fecha 29 veintinueve de agosto del año 2014 dos mil catorce, se aprobó por unanimidad de votos que la Comisión de Trabajo y Previsión Social de este Honorable Ayuntamiento, se avoque al estudio de los expedientes laborales de los trabajadores sindicalizados JORGE ARMANDO CONTRERAS, DOLORES VALLE LUQUE, JAIME GAXIOLA URIARTE, BRENDA RUBIO AYALA, MARÍA REFUGIO BUELNA DUARTE Y FRANCISCO REAL FELIX.

2.- Que en ejecución del acuerdo citado en el resultando anterior, esta Comisión del Trabajo y Previsión Social, nos avocamos a la revisión de los expedientes laborales descritos precedentemente, y una vez analizados los mismos, se citó para dictaminarse y.

### **CONSIDERANDO**

1.- Esta Comisión es competente para dictaminar los expedientes laborales materia de estudio, ya que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio;

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designan comisiones entre sus miembros y éstas son permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada;

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por lo Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de Enero del año 2014 en sesión ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada;

5.- Que la Comisión de Trabajo y Previsión Social, está integrada por las y los ciudadanos Regidores Saúl Gámez Armenta, Baltazar Villaseñor Cárdenas, María Lourdes Martínez Beltrán, Benjamín Ahumada López y Miguel Enrique Soto Escalante.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- Que los trabajadores sindicalizados JORGE ARMANDO CONTRERAS, DOLORES VALLE LUQUE, JAIME GAXIOLA URIARTE, BRENDA RUBIO AYALA, MARÍA REFUGIO BUELNA DUARTE Y FRANCISCO REAL FELIX, solicitaron al Ayuntamiento a través del Secretario General del Sindicato ALEJANDRO PIMENTEL MEDINA, se dieran trámite a su jubilación por considerar ellos que cumplían los requisitos para obtener tal beneficio.

9.- El presente asunto estriba en dictaminar si a juicio de esta Comisión del Trabajo y Previsión Social, procede o no conceder el beneficio de la jubilación de los trabajadores sindicalizados JORGE ARMANDO CONTRERAS, DOLORES

VALLE LUQUE, JAIME GAXIOLA URIARTE, BRENDA RUBIO AYALA, MARÍA REFUGIO BUELNA DUARTE Y FRANCISCO REAL FELIX.

Los trabajadores antes mencionados, la causa de pedir, las sustentan sustancialmente, en que ellos cumplieron los requisitos exigidos para obtener su jubilación, algunos de ellos por cesantía en edad avanzada, conforme lo establece la cláusula 29 veintinueve del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Guasave y el Sindicato General de Trabajadores del mismo.

10.- Ya asentada la premisa anterior, se procede al estudio de los elementos de prueba aportados por los trabajadores ya mencionados, a fin de determinar en su caso, la procedencia de otorgarles el beneficio de la jubilación.

a).- Los expedientes laborales de todos y cada uno de los mencionados trabajadores, los cuales cuentan dentro de los mismos, con Registro único de autodeterminación del Instituto Mexicano del Seguro Social, como primer elemento para demostrar la antigüedad laboral, donde se demuestran

todos y cada uno de los movimientos respecto a sus altas y bajas como trabajador afiliado a dicho instituto, se cuenta además con el alta ante la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Guasave, además, se cuenta con el acta de nacimiento de los trabajadores JORGE ARMANDO CONTRERAS, DOLORES VALLE LUQUE Y JAIME GAXIOLA URIARTE, para demostrar que al momento de solicitar su jubilación, contaban con más de sesenta años de edad cumplidos; por lo tanto, analizados todos y cada uno de los documentos agregados en lo particular a cada uno de los expedientes laborales, se concede valor probatorio pleno, ya que se trata de documentos públicos, cuya autenticidad se encuentra corroborada con informaciones oficiales de las dependencias antes mencionadas.

11.- Ahora bien, es necesario establecer el fundamento legal que contempla el derecho de retirarse por jubilación a los trabajadores mencionados, y en ese sentido, se cuenta con el Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de los Trabajadores del Ayuntamiento y este, para establecer las condiciones de trabajo entre ambos celebrantes, acuerdo de voluntades que en su cláusula vigésima novena, es del tenor literal siguiente:

**“CLÁUSULA 29 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.- Los empleados sindicalizados tendrán derecho a la jubilación, cuando hayan cumplido 20 años de servicios o hayan llegado a los 60 años de edad, independientemente de los años de servicio que tengan...”**

Por lo que, refiriéndonos al contrato de referencia, se desprende que éste por tratarse de un acuerdo bilateral de voluntades, cuya autenticidad es de explorado derecho, ya que se encuentra debidamente depositado ante el Tribunal Municipal de Conciliación y Arbitraje de este H. Ayuntamiento, por lo que se convierte en una norma individualizada por la que deben las partes suscribientes a estar y pasar por el en cuanto a derecho proceda, de ahí que sea esta norma individualizada donde se encuentra el fundamento legal para dilucidar el asunto que nos ocupa.

12.- Ahora bien, ya dilucidado el asunto respecto a la procedencia del derecho de Jubilación a que tienen derecho los trabajadores antes mencionados, es necesario establecer que existen diferentes tipos de Jubilación que se desprenden de lo establecido en la cláusula vigésima novena anteriormente trascrita, tienen derecho a obtener el beneficio de la jubilación, los trabajadores que hayan laborado por 20 años o que hayan cumplido 60 años sin importar el tiempo de trabajo.

13.- De lo anterior, se desprende que de los trabajadores antes mencionados, algunos se encuentran en el supuesto establecido en la cláusula 29 segunda parte, es decir, que algunos de ellos se encuentran en la hipótesis factico normativa de la figura de cesantía en edad avanzada.

14.- Una vez hecho el análisis jurídico respecto de las normas aplicables al caso concreto que nos ocupa, de las pruebas aportadas en los expedientes de cada uno de los solicitantes del beneficio de la jubilación, se desprende que los trabajadores JORGE ARMANDO CONTRERAS, DOLORES VALLE LUQUE Y JAIME GAXIOLA URIARTE, acreditaron tener sesenta años cumplidos en el momento en que solicitaron se les otorgara el beneficio de la jubilación, por lo que a ellos les es aplicable y por lo tanto procedente lo establecido en la cláusula 29 del Contrato Colectivo De Trabajo, en su parte relativa donde dice que podrán solicitar su jubilación los trabajadores sindicalizados cuando hayan cumplido sesenta años de edad, independientemente del tiempo que lleven laborando, de ahí que lo conducente resulta otorgarles a los mencionados trabajadores, el **BENEFICIO DE LA JUBILACIÓN POR EDAD**, por encontrarse dentro del supuesto antes invocado.

Ahora bien, en cuanto al pago que les corresponde a los citados trabajadores por haber obtenido su jubilación en los términos precisados en el párrafo que antecede, debe estarse a lo dispuesto por la cláusula 29 bis del supra señalado Contrato Colectivo de Trabajo, en el que se contempla la tabla de

pago de liquidación en caso de que la jubilación proceda en forma anticipada ya sea por edad o incapacidad física.

15.- Por otra parte, tenemos a los trabajadores BRENDA RUBIO LEYVA, MARÍA REFUGIO BUELNA DUARTE Y FRANCISCO JAVIER REAL FELIX, que del análisis de las pruebas que se encuentran dentro de sus expedientes laborales, y que fueron valoradas por esta comisión, se desprende que estos reúnen los requisitos exigidos en la cláusula 29 del multiseñalado Contrato Colectivo de Trabajo, por lo que resulta procedente concederles a estos el **BENEFICIO DE LA JUBILACIÓN**, conforme lo dispuesto en el numeral antes citado.

16.- De lo anterior, y en base a las pruebas documentales analizadas y valoradas precedentemente, se llega a la conclusión que los trabajadores que se encuentran contemplados en el supuesto de la cláusula 29 del contrato colectivo de trabajo son BRENDA RUBIO LEYVA, MARÍA REFUGIO BUELNA DUARTE Y FRANCISCO JAVIER REAL FELIX, los trabajadores cuyo retiro encuadra en la figura de cesantía y vejez son, JORGE ARMANDO CONTRERAS, DOLORES VALLE LUQUE Y JAIME GAXIOLA URIARTE, que se encuentran dentro del supuesto establecido en la cláusula 29 segunda parte del citado acuerdo de voluntades.

17.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las comisiones que suscribimos procedimos a sesionar para tratar el presente asunto, emitiendo para tal efecto el siguiente:

#### **DICTAMEN**

**PRIMERO:** SE PROPONE AUTORIZAR SE CONCEDA EL BENEFICIO DE LA JUBILACIÓN A LOS TRABAJADORES BRENDA RUBIO LEYVA, MARÍA REFUGIO BUELNA DUARTE Y FRANCISCO JAVIER REAL FELIX.

**SEGUNDO.-** SE PROPONE AUTORIZAR LA JUBILACIÓN POR CESANTÍA Y VEJEZ, A LOS TRABAJADORES JORGE ARMANDO CONTRERAS, DOLORES VALLE LUQUE Y JAIME GAXIOLA URIARTE

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con el Dictamen para el trámite de jubilación de los Trabajadores Sindicalizados CC. Francisco Javier Real Félix, María Refugio Buelna Duarte, Brenda Rubio Leyva, Jaime Gaxiola Uriarte, Dolores Valle Luque y Jorge Armando Contreras, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Dictamen para el trámite de jubilación de los trabajadores sindicalizados CC. Francisco Javier Real Félix, María Refugio Buelna Duarte, Brenda Rubio Leyva, Jaime Gaxiola Uriarte, Dolores Valle Luque y Jorge Armando Contreras. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE Y CLÁUSULA 29 DEL CONTRATO COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS CC. FRANCISCO JAVIER REAL FÉLIX, MARÍA REFUGIO BUELNA DUARTE, BRENDA RUBIO LEYVA, JAIME GAXIOLA URIARTE, DOLORES VALLE LUQUE Y JORGE ARMANDO CONTRERAS, COMO LO DISPONE EL DICTAMEN PRESENTADO PARA TAL EFECTO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE GUASAVE”.**

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Abordamos el punto de Asuntos Generales. ¿Algún comentario?

**---El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata:** Buenos días compañeros, nada más para preguntarle al Señor Secretario en una reunión de Cabildo yo propuse aquí que se formara la Comisión para el tratamiento de la basura y pedirle que por favor se avoque y cite a las comisiones para que le dé seguimiento a este asunto que es de suma importancia, máxime ahorita lo que estamos viviendo con el problema del dengue, el tratamiento de la basura debe ser con mucha responsabilidad, que la comisión de Gobernación, de Ecología y Obras Públicas se avoque a darle seguimiento a ese punto que creo yo que es de suma importancia como todos los que se tratan aquí en este cabildo.

**--- El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas:** En este mismo tema yo quiero comentar lo siguiente, me parece interesante que revisemos esa parte, porque los últimos quince días ha sido una queja constante el asunto de PASA, porque PASA no pasa, yo creo que ahí tenemos que revisar Presidente y compañeros Regidores hasta donde yo sé está cobrando y cobra muy bien por cierto, pero no están dando el servicio que la Ciudadanía requiere, por lo que el Ayuntamiento está pagando haciendo un gran esfuerzo, yo creo que es algo que debe de revisarse Señor Presidente Municipal, el Convenio o el Contrato que tiene el Ayuntamiento con PASA, a revisarlo como esta y porqué se ha generalizado los últimos quince días es una queja permanente en los medios de comunicación todos los días, prender el radio y lo primero que escuchas son quejas que la Pitayitas, que La Boca del Rio, en Buen Retiro, que en las Moras, o sea en todo el Municipio estamos teniendo problemas con que PASA no pasa, entonces yo hago aquí un planteamiento de que el área Jurídica y el Ayuntamiento empecemos a ver qué está pasando con PASA por que están cobrando y cobran muy bien y no están dando el servicio por el que se les está pagando, aunado hoy con lo que se está presentando con el dengue, es algo importantísimo que debemos atender que este Ayuntamiento tenemos la responsabilidad de revisar el convenio y cuando menos que se pueda hace para que se cumpla.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** En este tema yo si quisiera comentarles que es preocupante, porque es uno de los servicios fundamentales y que vemos lo que se suscita en el área rural y el comentario que ellos hacen es que le bajaron la guardia producto de que algunos caminos que están calendarizados para la recolección pues no pudieron acceder a la comunidad, ahí nosotros les pedimos que tuvieran un camión extra que permitiera hacer esa chamba cuando el día en que le corresponde llegar por alguna circunstancia no pudiese ir, porque hay comunidades donde van lunes y viernes pero si el lunes por equis causa esta una zanja o estaba alguna condición que les impidió llegar, se fueron a otra comunidad y ya no regresa hasta el viernes, nosotros les pedimos que tuvieran una unidad que pueda pasar sin entorpecer las funciones en otra comunidad y quedaron de hacerlo, yo creo que esto que se suscitó fue el producto por esa falta de atención y que por cierto se les está pagando y de manera oportuna, no hemos dejado de pagarles en todo lo que va el año y eso bueno pues nos da el derecho a pedirles a ellos que sean más eficientes.

**--- La C. Regidora Cindi Solano Espinoza:** Buenos días compañeros y compañeras Regidores, Síndico Procurador, Presidente. El tema que hoy voy a exponer, es un tema que en repetidas ocasiones lo he estado exponiendo en este Cabildo y estado exigiendo, insistiendo, en que se ponga atención, los medios de comunicación con mucha veracidad han estado exponiendo el problema del dengue, señor Presidente los programas de prevención no ha funcionado, tenemos alrededor de 172 casos confirmados qué es lo que se está diciendo y nos decían que son de cada 10 casos solamente confirman 1, solamente se registra 1, simplemente en esta mesa en la que estamos 21, 2 han tenido problema de dengue, se hizo una propuesta aquí adquirir unas bombas de fumigación, donde yo

comentaba que había unos Ejidos y algunos Síndicos que tenía la intención de aportar ellos una parte de estas bombas para fumigar y atacar este problema, se aceptó pero únicamente se compraron 6 bombas, únicamente 6 bombas para todas las sindicaturas y todas las comunidades que tenemos, el día de hoy se va a dar un banderazo de inicio de fumigación, estamos teniendo problemas con el dengue clásico, pero sobre todo con el dengue hemorrágico, tenemos dos casos que si bien se ha querido ocultar de alguna forma o se ha querido maquillar, ¿porque los familiares aseguran que ha sido muerte por dengue hemorrágico?, estamos en un problema y no podemos cegarnos ante esta situación, apenas a esta hora se va a implementar esta fumigación después de; claro que es importante y qué bueno que lo vayamos a hacer, es tarde pero qué bueno que se va hacer, los líderes de las diversas comunidades han estado hablando, quiénes están platicando y han estado informando la realidad que se vive en cada una de las Comunidades, Señor Presidente, Compañeros Regidores y Regidoras, Síndico Procurador, ustedes saben que hay en esas Comunidades mínimamente un caso así por casa y no nos debemos de asustar debemos asumir cada quien nuestra responsabilidad y poner atención a lo que se está haciendo y a lo que nos está haciendo de parte de la Dirección de Salud para solucionar y para combatir este problema, maquillar los números, el decir que son menos casos lo único que provoca es tener menos atención, menos recursos para que se combata este problema, hay escuelas que están exigiendo que se haga la fumigación y no se ha hecho hasta ahorita no ha habido ninguna escuela que se registra que se haya fumigado y nuestros niños están expuestos a este problema, porque no se ha entrado a las escuelas, a los solares baldíos, la Dirección de Salud solamente ha comentado que se pretende hacer una multa, pero hasta ahorita no se ha hecho nada para los solares baldíos, para la gente que no saque el cacharro, hasta ahorita seguimos igual y la prueba son los números tan altos que tenemos, yo exijo en este momento Señor Presidente que se ponga atención a lo que la Dirección de Salud está haciendo, puede para sacar adelante este problema de prevención, porque estamos muy próximos ya de que empecemos con otro problema, qué sería muy desafortunado que tengamos también problemas tan graves como los que estamos teniendo con el dengue por no prevenir a tiempo, como lo es la influenza ya la tenemos a la puerta, ya está cerquita y si no tenemos la prevención, si no se hace la prevención debida vamos a tener el mismo problema del que estamos teniendo con el dengue.

**--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas:** Yo Presidente sobre el mismo tema, yo creo que es un tema que ha tenido mucha resonancia, de verdad me da mucho gusto a mí que hoy estamos invitados, a partir de la tarde a un evento que se va a dar un banderazo para tratar el asunto de la baja incidencia de dengue, bienvenida esa participación yo creo que se han estado tardando pero pues hay que combatir la mucha incidencia y pues nunca es tarde, aun cuando estas personas no pueden decir lo mismo que estoy diciendo yo, a lo mejor para ellos es demasiado tarde, Señor Presidente es muy lamentable esta situación de salud en la que nos encontramos inmersos todos los Guasavenses, si no es solamente para unos cuantos, así como lo dijo la compañera, yo creo que todos hemos pasado por esa incidencia Compañeros Regidores e inclusive en mi caso el hijo de un vecino me avisó que ya andaba el dengue ahí con nosotros donde yo vivo y yo creo que todos tenemos de alguna forma un vecino o en la propia casa que nos ha pasado esta situación, otra de las cosas que hay que se debe de quedar muy claro la polémica que se realiza de este joven de la Trinidad un joven universitario de la U de O, casado, con familia y que de alguna forma paso esta incidencia de él, pero ahí se le está pasando esta situación de que se le complicó con otra enfermedad, quiero decirle Presidente, así como dice la compañera que en esa situación de maquillar las cosas, no se trata de ocultar una cosa por la otra, yo creo que aquí su estado de salud, si tenía una enfermedad, la situación del dengue le adelantó su situación, para poder llegar a lamentable situación a la que llegó, aquí hay mucho, inclusive a la compañera le paso con la familia de ella e inclusive

estuvimos viendo el caso de una vecina, de una niña que fue atendida por dengue hemorrágico y que en la familia de ella inclusive le pasó que se le cruzaron dos enfermedades la del dengue y una fiebre de esas comunes, que tan bien existen, causado también por la situación en la que se dice, el calor, las temperaturas y a causa también de los drenajes en las que hemos estado inmersos los Guasavenses, porque ese polvito se seca y anda inclusive los que comemos en la calle, en un negocio, las taquerías y que de alguna forma la enfermedad anda flotando, es muy importante Presidente de que esta situación, aunada aún con las situaciones en la que estamos inmersos, como ahorita se dijo de la basura, porque también abona a que esas enfermedades se compliquen, cruzándose, multiplicándose de dos o tres tipos de fiebre ahí es donde muchas veces inclusive el no tener dengue hemorrágico pero bajándose las plaquetas y una mala atención estas personas sufren esa pena que en esos momentos ha sufrido una familia, la desinformación, la carencia, o la falta de oportunidades de asistir a un médico, muchas dicen bueno si es dengue puro paracetamol se recetan, paracetamol y ahí están a la mano de Dios, sin saber qué es lo que va a suceder, yo creo que aquí a lo que el compañero Regidor dice qué pasa con PASA que no pasa porque realmente es muy lamentable que nosotros tengamos consecuencias de empresas irresponsables por qué lo que dice el Presidente de que no pudieron entrar, yo creo que se ha manifestado inclusive en los medios de comunicación, en los medios electrónicos, en la radio, los vecinos, donde dicen que carros chicos pasan, ¿por qué pasa no pasa? hay mucho Presidente que hacer, me tocó escuchar una desafortunada intervención del Director de Salud donde no debemos de preocuparnos ya por el dengue, pues saldrá la vacuna para combatirlo el 2016, pero aquí no podemos estar como el Profe Mezura *esperaremos y comentaremos*, debemos de hacer acciones y sumarnos todos así como hemos visto la inquietud de parte de la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico cómo le pone atención a ir a limpiar la playa Las Glorias, así como se la ha puesto a esa Dirección para qué se le dé un tratamiento a Las Glorias y se han preocupado unos cuantos ahí y han hecho una manifestación, inclusive a incluido una parte de los estudiantes y de la ciudadanía participar por qué no hacerlo o por qué hacerlo hasta ahorita y bienvenido dije yo esa participación, Presidente creo yo que estamos a tiempo para que no sigan sucediendo lamentables situaciones, nosotros hay que sumarnos y hay que esforzarnos, la Dirección de Salud debe de hacerlo suyo, la Dirección del Estado creo yo que aquí Presidente le corresponde como ejecutivo ir a pedir ese apoyo, esa ayuda para qué no llegue y no estar en una situación tan lamentable para pedirles ayuda, yo creo que no debemos de llegar a esta situación y empezar nosotros ajustar a lo que nos corresponde y la Direcciones que realmente no den el ancho yo creo que sí debes de hacer una reflexión Presidente y cuando menos hacer una revisión y estarlos jalando para que les hagan un resumen de que es lo que están haciendo cada Funcionario y se debe estar reuniendo con ellos, porque yo creo que no podemos así como dijiste la vez pasada, no podemos esperar, 8 meses han pasado, esperar 2 años 4 meses, para poder otra vez estar otra vez aquí en esta Honorable Cabildo, estarnos lamentado y estar participando de esta manera, vamos sumándonos, vamos participando, vamos promoviendo, vamos pidiéndole a la ciudadanía que participe, pero podemos pedir a la ciudadanía que participe, pero no podemos pedirle a la ciudadanía que participe si no hacemos lo nuestro, yo creo que en conjunto debo ponernos las pilas y hay que atacar por que la enfermedad esta se puede bajar la incidencia, vamos a decir lo que no podemos abatir del todo, pero sí podemos bajarla y se habló en tiempo y forma probablemente no se hicieron los ajustes correspondientes, pero hay que hacerlo Presidente, ahí viene como dicen otras enfermedades ahí están otras enfermedades pero ahí está el Sector Salud que es lo que le corresponde atacar esa parte.

**---La C. Regidora C. Yuridia Gabriela López Salazar:** Yo creo que sí es preocupante el tema de salud para todos definitivamente, pero yo sí veo al área de Salud preocupada y ocupada haciendo

acciones preventivas para efectos de ir combatiendo esos efectos, no sé por qué no lo observan ustedes realmente, pero si hay acciones que se están implementando para ir contrarrestando estos efectos, ahora bien se ha contribuido mucho el clima y las constantes lluvias que han estado aconteciendo aquí y desafortunadamente eso es lo que ha aflorado el problema del drenaje y lo ha hecho todavía más grande y más serio pero definitivamente ese problema, ese arrastre del drenaje no es nuevo, es un problema que ya viene añejo precisamente porque ya dieron la utilidad que definitivamente tenía que dar y pues a lo mejor no se les dio la atención debida a la prevención para que estos problemas no estuvieran pasando y si nos sumamos al esfuerzo también del Municipio y cómo como ciudadanos también pedimos la corresponsabilidad a toda la ciudadanía para que en la medida en que implemente la Dirección de Salud también cooperemos como ciudadanos.

--- **El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte:** Yo en este apartado de Asuntos Generales voy a pedir permiso para participar en 2 temas que de alguna manera están relacionados. Primero efectivamente tiene que ver con el tema de Salud y los alarmantes índices de dengue que se han presentado en el Municipio, yo creo que la salud es un derecho universal, es un derecho irrenunciable y **habitan** los niveles de gobierno quienes participamos dentro de él tenemos una obligación en la cual no podemos estar ajenos a él, la invitación es para que participemos y hagamos causa común en ese tema, que ojala no crezca más y ojalá no siga cobrando como hasta ahorita se presume vidas humanas, eso sería muy lamentable y bueno en el mismo sentido antes de pasar la propuesta porque quisiera elaborar una propuesta en el sentido de la salud, una propuesta que tiene que ver con el tema de la rehabilitación de las calles y caminos del Municipio, he tenido la oportunidad de tener una serie de encuentros con Ciudadanos en diversos puntos del Municipio y son los dos temas más sentidos que plantean en este momento, el tema del dengue por razones obvias y el tema de las calles y caminos que también tiene que ver mucho en este sentido porque si bien es cierto hay muchos solares y terrenos baldíos que tienen esos problemas por la maleza y demás situaciones, por las lagunas, pero también muchas calles y caminos que se ha convertido en lagunas y que se ha convertido en foco de infección, porque no les hemos dado el tratamiento adecuado para su rehabilitación, en ese sentido yo propondría lo siguiente que se establezca mesa de trabajo y soluciones para esos dos temas, donde participemos todos los involucrados todos los interesados en este tema tanto en el área de la salud como de obras públicas para que podamos elaborar en tiempo y forma la intervención, desarrollo y relación de las acciones a tomar, porque si bien es cierto en un momento más se estará dando el banderazo para el tema de la fumigación con respecto del mosquito, para combatir el mosquito transmisor del dengue, también hay que ver qué más acciones se van a tomar, que acciones se van a emprender y se tiene que ver con que contamos para combatir este problema tan serio, si realmente existen las condiciones, si se tienen en el área de la salud, en el área de obras públicas, el presupuesto necesario para combatir este tipo de temas y también la participación de esta soberanía de este Cuerpo Colegiado y no nada más nuestras sino de él público en general, pero tenemos que invitar a la gente que participe con nosotros y tenemos que hacerla parte de esta problemática pero también junto con eso presentarle soluciones y los tiempos en que está municipio puede ir combatiendo y puede irle dando solución a esos temas que más demanda la gente en este momento. Es cuánto.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** ¿Algún otro comentario?

--- **El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas:** De pasada en el asunto del dengue yo creo que es cierto hay un problema urgente con el asunto del dengue, bueno yo la convocatoria que haría es que nos sumáramos todo el mundo y pedirle al área de salud que haga esfuerzos

extraordinarios, más de lo que está haciendo, para abatir el problema que tenemos, yo creo que es un asunto serio, no podemos cerrar los ojos por ese asunto. En otro tema yo quiero plantear Presidente, compañeros Regidores, el asunto del canal diagonal, del famoso canal diagonal, el asunto del megaproyecto, las últimas administraciones le han entregado a la constructora Mocerito alrededor de \$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.) la primera parte que le tocó construir a la constructora Mocerito fue de Romualdo Ruiz Payán hacia el norte, hacia la carretera internacional entregaron una obra inconclusa y porque está inconclusa, un pavimento de mala calidad y luego no están las banquetas en las áreas y luego dejaron la banqueta demasiado pequeña para ser una vía de acceso a la ciudad, hay un problema, yo plantearía que el área del Síndico Procurador se pueda meter a investigar esa parte, y luego que se dice que se han querido aprovechar de las bocacalles que están al otro lado del bulevar, ellos han querido apropiarse de ahí, desde nuestro punto de vista la constructora Mocerito incumplió el convenio desde hace 11 años, la obra quedó de entregarse en 2004 y hoy estamos en el 2014 finales y todavía es una obra que no se termina la última parte, de Romualdo Ruiz Payán hacia la salida a Las Glorias, hasta donde yo sé la está construyendo directamente el Gobierno del Estado con recursos propios, mi pregunta es aquí qué va a pasar con los terrenos ganados al canal diagonal del bulevar Romualdo Ruiz Payan hacia Las Glorias se dice que ya están escriturados de hace mucho a favor de la Constructora Mocerito, yo me pregunto no ha terminado, tiene once años ya de desfase y tienen ellos hoy escriturados alrededor de seis hectáreas de terreno en donde ellos no han construido absolutamente nada, se está construyendo por parte del Gobierno del Estado, lo que yo no plantearía es que la área Jurídica del Ayuntamiento hiciera un análisis para ver qué es lo que podemos hacer Aquí, hemos batallado mucho las últimas administraciones y en ésta, en conseguir un terreno para la clínica del Seguro Social en Guasave, creo que ahí hay una franja de terreno importante que si no se pudiera construir, ahí si pudiera tener el Ayuntamiento la forma de buscar intercambiar o sea permutar para buscar unos terrenos adecuados para construcción de la clínica del IMSS, Señor Presidente, Compañeros Regidores yo creo que este es un tema que debemos atender el Cabildo, Revisarlo y ver cuál es el estatus en que estamos y qué podemos hacer para que el Ayuntamiento pueda adjudicarse los terrenos del bulevar Romualdo Ruiz payán hacia Las Glorias. Es cuánto.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** ¿Algún otro comentario?

--- **El C. Regidor Benjamín Ahumada López:** Si me permiten en este tema si es muy importante ver el aspecto legal de cómo este constituida esa franja, que si bien es un detonante para el Municipio lo del canal, por lo que se construye toda la casa habitación al poniente pero la idea principal de eso detonar lo que es una zona comercial realmente al estar en poder de la constructora Mocerito esos terrenos están sobrevaluados, son terrenos que están realmente muy caro y no tenemos acceso de cómo comerciantes locales de poder uno de estos, entonces es muy importante porque realmente el Desarrollo Económico que se iba a dar a ahí está estancado, realmente son muy pocos negocios de hecho es una gasolinera lo que está en esos terrenos y sería muy bueno revisar, yo me sumo a la observación que hace el compañero Regidor de lo que sería de Romualdo Ruiz Payán **hace la Boca Calle que es** la salida a la calle a Las Glorias porque se hace una franja muy importante ahora que si tenemos que detonar el Desarrollo Económico de Guasave.

---**El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata:** Señores Regidores quiero comentarles que el día de ayer el Señor Secretario, el Señor Regidor Noé Salvador y yo nos dimos a la tarea de ir físicamente analizar los terrenos que hacía mención ahorita el compañero Noé Salvador, sobre todo porque hay quejas de los vecinos donde en la primera etapa del mega proyecto la constructora

Mocorito se hizo hasta de las calles, las calle las tiene cercadas, ya en el segundo proyecto ya se abrieron algunas vías que conectan a otras calles y que creó muy acertadamente nos dimos cuenta de ese desfogue vial, de esa vía qué va ser de mucha utilidad para la Ciudad de Guasave de un desfogue vehicular en el sentido del comentario que hacía su compañero Noé Salvador, quiero felicitarlo porque se metió a fondo en este asunto y creo que el Cabildo en pleno debemos de meternos a fondo porque es una situación que desconocemos los Regidores, yo creo que aquí no hay ninguno que conozcamos el caso verídicamente, yo ahí le hice la solicitud al Secretario del Ayuntamiento de que me dieran los documentos que tengan a su poder para evaluar en qué y cómo y en qué condiciones se dio la situación, de darle la obra a la constructora Mocorito del terreno hasta la Planeación de Obra del terreno, lo dice el compañero Regidor, una obra qué la que hizo al principio de muy mala calidad, con muy mala visión, de proyecto a futuro, yo creo que aquí debemos de abocarnos todos, porque yo creo que es un asunto de suma importancia, también delicado porque esto es darle un parteaguas a este Municipio y a la Ciudad de Guasave yo propongo ese sentido qué todos los Regidores nos sentemos a estudiar la situación.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Si me permiten compañeros Regidores en estos dos temas que son muy importantísimos para el buen tránsito y el Buen Desarrollo de la Administración Municipal en coordinación con quienes estén inmiscuidos en estos dos propósitos, después de haber escuchado las importantes intervenciones de los Compañeros Regidores en ambos temas yo les propongo que se puedan integrar Comisiones Unidas en el tema del dengue con la Dirección de Salud, con Obras Públicas en coordinación con la propia Dirección para darle seguimiento a este tema, en el otro que se pudiera integrar también otra Comisión con lo del canal diagonal es un tema añejo que en verdad está por concluirse la obra en un mes y medio más y que habrá de abrirse a la circulación total con los entronques tanto del área poniente hacia acá y que tenemos que ponerle mucha atención para que se pueda hacer lo propio con las Comisiones de Gobernación y Obras Públicas, de la mano de la Secretaría del H. Ayuntamiento y poder tener un panorama más amplio sobre todo con la claridad para que la hora de que se dé el momento poder tener los mayores argumentos que nos permitan que el Municipio tenga los mayores beneficios, yo creo que son dos importantísimos que hay que darle seguimiento por parte del Cabildo y que si están de acuerdo en que se pueda dar de esa manera creo yo que ayudaría muchísimo.

**--- El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte:** Si lo vamos a someter a votación a la consideración del Cabildo para efecto de que se compongan estas mesas de trabajo que propusimos quiénes serían los que intervendrían y a partir de cuándo entraría en operación.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Es turno y los que se sumen es para todos, ¿quiénes están de acuerdo?.

**---La C. Regidora María Antonia García Sánchez:** Quiero hacer un comentario. Les comentaba Balta que aquí en Guasave no contamos en el hospital, yo estuve en el Hospital General visitando a una niña que no tenía dengue pero que se le bajaron las plaquetas y la tuvieron que trasladar a Culiacán porque no tenemos, no contamos aquí en ningún hospital **no haya tarea de buscarlo** y no tenemos, hay un aparato que es para separar las plaquetas, cuando a la gente le pega dengue o cualquier otra enfermedad que baja las plaquetas, no tenemos en Guasave, no contamos con uno y si sería muy bueno gestionarlo en el Estado para que lo traigan y poner lo que es ese aparato, porque no tenemos y se tienen que trasladar a Culiacán y eso sería muy bueno que lo propongan porque ahorita con el dengue no hay y será muy bueno que lo traigan al Hospital General, porque en el

traslado ella falleció, no alcanzó a llegar, entonces si sería muy bueno que pusiéramos hincapié en esto.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con que se turne a Comisiones Unidas de Salubridad y Asistencia y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas para que atiendan, estudien y den seguimiento a la problemática existente que se ha suscitado con la enfermedad denominada Dengue, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos que las Comisiones Unidas de Salubridad y Asistencia y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas atiendan la problemática existente con la enfermedad denominada Dengue. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **A C U E R D O**

**“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PARA QUE ATIENDAN, ESTUDIEN Y DEN SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA QUE SE HA SUSCITADO CON LA ENFERMEDAD DENOMINADA DENGUE Y EN SU OPORTUNIDAD RESUELVEN LO CONDUCENTE”.**

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo en que las Comisiones Unidas de Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas en coordinación con el Secretario del H. Ayuntamiento integren una mesa de trabajo para que analicen y den seguimiento al tema del canal diagonal y Mega proyecto favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos que las Comisiones Unidas de Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas integren una mesa de trabajo para que analicen y den seguimiento al tema del canal diagonal y Mega proyecto. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **A C U E R D O**

**“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EL ANÁLISIS Y ESTUDIO MEDIANTE MESAS DE TRABAJO DE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS TERRENOS QUE TIENE LA EMPRESA MOCORITO DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA ENTUBADO DEL CANAL DIAGONAL”.**

--- Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 09:40 (nueve horas con cuarenta minutos horas) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores que da fe.- DOY FE.-

**C. ARMANDO LEYSON CASTRO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA CERVANTES**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**C. JUAN LUIS DE ANDA MATA**

SINDICO PROCURADOR

**C. ROSARIO ALBERTO DE ANDA LÓPEZ**

**C. YENDY JESABETH GAXIOLA ESPINOZA**

**C. BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ**

**C. ZULMA MINET CARRILLO CALDERA**

**C. JOSÉ MANUEL ORDUÑO LUGO**

**C. YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR**

**C. MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE**

**C. MARÍA LOURDES MARTÍNEZ BELTRÁN**

**C. NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS**

**C. CARMEN JULIA ALMEIDA ESPINOZA**

**C. SAÚL GÁMEZ ARMENTA**

**C. BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS**

**C. CINDI SOLANO ESPINOZA**

**C. CECILIO LÓPEZ BURGOS**

**C. MARÍA ANTONIA GARCÍA SÁNCHEZ**

**C. EMETERIO CONSTANTINO LÓPEZ  
CARLÓN**

**C. MARÍA SILVIA MERCADO SÁENZ**

**C. CARLOS ARMANDO LEYVA DUARTE**

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión número 20 del Honorable Cabildo, de fecha 25 de septiembre de 2014.